



DILIGENCIA PARA RECIFICAR ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018.

Detectado error material en el horario de convocatoria de la sesión extraordinaria del pleno del Distrito de Chamartín, convocada para el 26 de junio de 2018, y de acuerdo a lo previsto en el Decreto de Corrección de Errores del Concejal Presidente de fecha 20 de junio de 2018, y en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

Donde dice:

- *“17:00 horas”*

Debe decir:

- *“18:30 horas”*

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

María Jesús Cárdenas Delgado
Firmado electrónicamente